



29 de octubre de 2020

DR-4560-PR NR ES 007

Correo electrónico: [femanewsdeskpr@fema.dhs.gov](mailto:femanewsdeskpr@fema.dhs.gov)

Contacto de prensa: (866) 366-8807

# Comunicado de Prensa

## Cómo apelar la decisión de FEMA sobre daños relacionados con Isaías

**GUAYNABO, Puerto Rico** – Los sobrevivientes del desastre afectados por la tormenta tropical Isaías podrían recibir una carta de decisión de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) que indique que no son elegibles para recibir asistencia. Esta podría no ser el resultado final. Si usted cree que la decisión de FEMA fue incorrecta, puede presentar una apelación ante FEMA.

El primer paso es leer su carta de decisión detenidamente para comprender por qué FEMA indicó que la solicitud "no era elegible". Muchas veces, solucionar el problema podría ser algo tan simple como proporcionar información o documentos que faltan.

Si usted desea apelar la decisión, necesita escribir y firmar una carta de apelación a FEMA. Su carta de apelación debe explicar por qué cree que la decisión de FEMA es incorrecta.

Al enviar una apelación, es importante incluir la documentación que solicita FEMA, incluidos los documentos que respaldan su reclamo de apelación. Además, si la persona que escribe la carta de apelación no es el solicitante ni un miembro del hogar, usted deberá presentar una declaración firmada de que el autor está autorizado para actuar en su nombre.

Es posible que únicamente necesite enviar documentos adicionales para que FEMA procese su solicitud. Estos podrían incluir el estimado de un contratista, recibos de reparaciones a la vivienda o información de su compañía de seguros.

Si FEMA solicita prueba del uso de la vivienda, los inquilinos pueden proporcionar una copia de sus facturas de servicios públicos, licencia de conducir o contrato de arrendamiento. Puede comprobar su titularidad al proporcionar documentos de hipoteca o seguro, recibos de impuestos o una escritura.

Las apelaciones deben presentarse dentro de los 60 días a partir de la fecha de su carta de decisión de FEMA. Para las apelaciones enviadas después de los 60 días, incluya el motivo del retraso.

Para obtener ayuda con su apelación, llame a la **línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362 (FEMA)**. Los usuarios de **TTY** deben llamar al **800-462-7585**. Las líneas están abiertas todos los días de 7 a.m. a 11 p.m. Si usa un servicio de retransmisión como un videoteléfono, InnoCaption o CapTel, asegúrese de darle a FEMA el número de teléfono para el servicio de retransmisión. Tenga en cuenta que si usted recibe una llamada de FEMA, es posible que su identificador de llamadas no identifique que la llamada es de FEMA.

También podría recibir ayuda en persona con su apelación. Programe una cita para visitar el centro de recuperación por desastre de Mayagüez, que está abierto de 8 a.m. a 6 p.m. de lunes a sábado. El centro está ubicado en la **Cancha MBA (cancha bajo techo Carmen S Bouchet Marrero), Barrio Sábalos, Sector Nadal, 475 Calle Ramón Emeterio Betances**.

Las apelaciones también se pueden enviar por correo a:

**FEMA National Processing Service Center**  
**P.O. Box 10055**  
**Hyattsville, MD 20782-7055**

Recibirá una decisión dentro de los 90 días después de que FEMA reciba su apelación.

Para obtener más información sobre la recuperación de desastres en Puerto Rico, visite [www.fema.gov/es/disaster/4560](http://www.fema.gov/es/disaster/4560) y Facebook: [www.facebook.com/femapuertorico](https://www.facebook.com/femapuertorico).

###

*La misión de FEMA es ayudar a la gente antes, durante y después de los desastres. La asistencia para la recuperación de desastres está disponible sin importar la raza, el color, la religión, la nacionalidad, el sexo, la edad, la discapacidad, el dominio del inglés o la situación económica. Si usted o alguien que usted conoce ha sido discriminado, llame gratis a FEMA al 800-621-FEMA (3362) o 711 para el servicio de retransmisión de video. Hay operadores multilingües disponibles. (Oprima 2 para el español.) TTY llame al 800-462-7585.*

Síganos en:

[www.facebook.com/femapuertorico](https://www.facebook.com/femapuertorico)

[www.twitter.com/femaregion2](https://www.twitter.com/femaregion2)